[[IDU-LP-SGDU-017-2023]

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **IDU-LP-SGDU-017-2023**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
ELABORACIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS VIALES PARA LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA MARÍA PAZ CORABASTOS: INTERSECCIÓN A DESNIVEL A LA ALTURA DE LA AV. DE LAS AMÉRICAS CON AV. AGOBERTO MEJÍA Y LA RECONFIGURACIÓN DE RETORNOS, ASÍ COMO LA AV. AGOBERTO MEJÍA ENTRE LA INTERSECCIÓN CON LA AV. DE LAS AMÉRICAS Y SECTORES COMPLEMENTARIOS, EN BOGOTÁ D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, Mauricio Mosquera Mosquera y Blanca Susana Mosquera Matiz debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de JMV Ingenieros SAS y Teccivil SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
JMV Ingenieros SAS	90%
Teccivil SAS	10%
Total	100%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO PROBOGOTA 17.

3. El objeto del consorcio es ELABORACIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS VIALES PARA LA OPERACIÓN ESTRATÉGICA MARÍA PAZ CORABASTOS: INTERSECCIÓN A DESNIVEL A LA ALTURA DE LA AV. DE LAS AMÉRICAS CON AV. AGOBERTO MEJÍA Y LA RECONFIGURACIÓN DE RETORNOS, ASÍ COMO LA AV. AGOBERTO MEJÍA ENTRE LA INTERSECCIÓN CON LA AV. DE LAS AMÉRICAS Y SECTORES

COMPLEMENTARIOS, EN BOGOTÁ D.C..

4. La duración del consorcio es la duración del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es Mauricio Mosquera Mosquera, identificado con C. C. No. 79.989.139 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es Blanca Susana Mosquera Matiz, identificado con C. C. No. 39.539.045 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. Mauricio Mosquera Mosquera y Blanca Susana Mosquera Matiz aceptan su nombramiento como representante legal del CONSORCIO PROBOGOTA 17
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: el consorcio a nombre propio.
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 15#90-64 oficina 402
Dirección electrónica	licitaciones@jmvingenieros.com
Teléfono	6017333
Telefax	6018850
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA

JMV Ingenieros SAS

BLANCA SUSANA MOSQUERA MATIZ

Teccivil SAS

MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA

CONSORCIO PROBOGOTA 17

BLANCA SUSANA MOSQUERA MATIZ

CONSORCIO PROBOGOTA 17